

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a una Auxiliaria de «Coreografía clásica y folklórica española» de la Escuela de Arte Dramático de Valencia.

Terminado el nuevo plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición a una Auxiliaria de «Coreografía clásica y folklórica española» de la Escuela de Arte Dramático de Valencia, convocado por Orden ministerial de 13 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 24),

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación de aspirantes admitidos al expresado concurso-oposición:

Asencio Salvador, doña Matilde.
Torres Palop, doña Micaela.

Quienes se unirán, con los mismos derechos, a los aspirantes ya admitidos en relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto de 1964.

Madrid, 7 de abril de 1967.—El Director general, Gratiano Nieto.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se dispone que la Comisión especial, nombrada por Orden ministerial de 28 de marzo de 1966, que actuó en el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura españolas» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Calderón de la Barca», de Madrid, proceda a elevar propuesta razonada del concursante a quien estimen corresponde la referida plaza.

Por Resolución de 13 de marzo último ha sido estimado parcialmente el recurso de reposición interpuesto por don Victoriano Colodrón Morán, Catedrático numerario de «Lengua y Literatura españolas» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Guadalajara, contra la Resolución de esta Dirección General de 23 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), que resolvió el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de la expresada disciplina del Instituto «Calderón de la Barca», de Madrid.

En la correspondiente Resolución, por la que se estima parcialmente el recurso indicado, se dispone la anulación del nombramiento que fué hecho a favor de don Fernando González Rodríguez para la cátedra del Instituto «Calderón de la Barca», de Madrid, por no apreciarse el derecho de preferencia señalado en el artículo primero del Decreto de 5 de marzo de 1954, que sirvió de base para su designación, y en su consecuencia, que la Comisión especial que actuó en este concurso vuelva a entender sobre el mismo, pero ateniéndose en la propuesta razonada que ahora formule, a los méritos de los concursantes tal como se dispone en el artículo sexto de la Ley de 24 de abril de 1957, sin tener en cuenta preferencia alguna a favor del señor González Rodríguez.

En su virtud,

Esta Dirección General ha resuelto que por la Comisión que entendió en el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura españolas» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Calderón de la Barca», de Madrid, nombrada por Orden ministerial de 28 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril), se proceda a elevar propuesta razonada del concursante a quien estimen corresponde la referida plaza.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1967.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Enseñanza Media de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Técnica Superior por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a la oposición convocada para proveer la cátedra del Grupo II, vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos.

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 26 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de enero del corriente año), para la admisión de aspirantes a la cátedra del Grupo II «Física», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos,

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición:

D. Juan Caballero de Andrés.
D. Ricardo Díez González.
D. Francisco García Moreno.

D. Francisco Gascón Latasa.
D. Fernando Huerta López.
D. Atanasio Lleo Morilla.
D. Julio Montes Ponce de León.
D. Gerardo Pardo Sánchez.
D. Juan de la Ruebía Pacheco.
D. José Luis Urrutia Pombo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1967.—El Director general, Javier Rubio.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Técnica Superior por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a la oposición para proveer la cátedra del Grupo XIX, vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 26 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de enero del corriente año), para la admisión de aspirantes a la cátedra del Grupo XIX «Buques de Guerra», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, cuya oposición fué convocada por la citada Orden,

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición: Don Mariano Blanco González y don Pedro Pérez Adsuar.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1967.—El Director general, Javier Rubio.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

RESOLUCION de la Universidad de Valencia por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Fisiología general, Química biológica y Fisiología especial», de la Facultad de Medicina de la citada Universidad.

Relación de aspirantes admitidos al concurso oposición convocado por Orden ministerial de fecha 3 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 15), para proveer una plaza vacante de Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de esta Universidad, adscrita a «Fisiología general, Química biológica y Fisiología especial»:

Don Vicente Bori Lizondo.
Don Angel Pestaña Vargas.
Don Vicente Marco Vicent.

No ha habido ningún aspirante excluido.

Valencia, 5 de abril de 1967.—El Secretario general, M. Gitrama.—Visto bueno: El Rector, J. Barcia Goyanes.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Optica y Electricidad» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia por la que se convoca al único aspirante.

Al objeto de comenzar los ejercicios del concurso-oposición a la plaza vacante de Profesor adjunto de «Optica y Electricidad», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, se convoca al único opositor admitido a este concurso-oposición para el día 1 del próximo mes de junio, a las nueve horas, en el Laboratorio de Optica y Electricidad de este Centro. Se advierte al opositor que los cincuenta temas, objeto del primer ejercicio, estarán a disposición del mismo quince días antes en la Secretaría de dicha Facultad.

Valencia, 4 de abril de 1967.—El Presidente, J. Catalá de Alemany.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Química Técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia por la que se convoca al único aspirante.

Al objeto de comenzar los ejercicios del concurso-oposición a la plaza vacante de Profesor adjunto de «Química Técnica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, se

convoca al único opositor admitido a este concurso-oposición para el día 1 del próximo mes de junio, a las nueve horas, en el Laboratorio de «Química Técnica» de este Centro. Se advierte al opositor que los cincuenta temas, objeto del primer ejercicio, estarán a disposición del mismo quince días antes en la Secretaría de dicha Facultad.

Valencia, 4 de abril de 1967.—El Presidente, P. D., José Beltrán Martínez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo haciendo público el resultado del concurso-oposición libre convocado en 26 de septiembre de 1966 para cubrir plazas vacantes de Jefes de almacén de segunda clase.

Finalizadas las pruebas del concurso-oposición libre convocado en 26 de septiembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre de 1966) para cubrir plazas vacantes en el Servicio Nacional del Trigo de Jefes de almacén de segunda clase, el Tribunal calificador ha acordado declarar aptos para desempeñar el cargo de Jefe de Almacén de segunda clase a los siguientes concursantes-opositores:

Número	Nombre y apellidos	Puntuación final
1	D. Eduardo Osuna Calleja	26,59
2	D. Antonio Antúnez Sánchez	26,48
3	D. Daniel Ausín Olmos	26,15
4	D. Francisco Mencía Morales	26,13
5	D. Félix Pleite López	25,99
6	D. Leandro Romeo Romeo	25,86
7	D. Alfonso Pastor Hernández	25,03
8	D. Antonio Cordero Miguélez	24,52
9	D. Luis Jiménez García	23,15
10	D. Antonio Pacheco Terrades	22,59
11	D. Carmelo Pila Borrego	22,22
12	D. Antonio Calvo Arroyo	21,72
13	D. Antonio Fraga Nieto	21,69
14	D. Antonio Ruiz Sánchez-Brunete	20,92
15	D. Ciro del Cerro Garzón	20,90
16	D. Miguel Angel Criado Miguélez	20,81
17	D. Francisco Rubiales Gordillo	20,09
18	D. Alberto Camas Obis	20,05
19	D. Elías Cosme Martín	19,90
20	D. José Gordaliza González	18,54
21	D. Manuel Sánchez Rodríguez	17,97
22	D. Félix López Rodríguez	17,46
23	D. Luis Angel González Ruiz	17,45
24	D. Ricardo Azcona Arrocerro	16,91
25	D. Agustín Izquierdo Sánchez	16,30

Los señores concursantes opositores anteriormente relacionados aportarán, ante la Sección Central del Servicio, dentro del plazo de treinta días hábiles, todos y cada uno de los documentos exigidos en la norma novena de la convocatoria del concurso-oposición.

Madrid, 10 de abril de 1967.—El Delegado nacional, Licinio de la Fuente y de la Fuente.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Administración Turística Española por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir trece plazas vacantes de Administrativos de cuarta clase para desempeñar funciones auxiliares en dicho Organismo autónomo.

Vacantes en la actualidad trece plazas en la plantilla de Administrativos de cuarta clase para desempeñar funciones auxiliares en la Administración Turística Española, Organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Información y Turismo, esta Administración, previa autorización de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno, ha resuelto convocar un concurso-

oposición libre, con sujeción a lo establecido en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y en la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Se convoca concurso-oposición libre para cubrir en propiedad trece plazas vacantes en la plantilla de Administrativos de cuarta clase para desempeñar funciones auxiliares en la Administración Turística Española más las vacantes que puedan producirse hasta el momento en que den comienzo los ejercicios, plazas dotadas con el sueldo anual de trece mil trescientas veinte pesetas más dos pagas extraordinarias en julio y diciembre.

Segunda.—Para tomar parte en este concurso-oposición los aspirantes deberán reunir, en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, los requisitos siguientes:

- a) Ser de nacionalidad española y tener cumplidos los dieciocho años de edad. Los aspirantes de sexo femenino deberán haber cumplido el Servicio Social de la mujer o estar exentas del mismo.
- b) No estar procesado, no hallarse inhabilitado para cargos públicos ni haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado o Corporación pública ni estar pendientes de fallo de Tribunal de Honor.
- c) No padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite el desempeño de la función.
- d) Carecer de antecedentes penales.
- e) Tener buena conducta.

Tercera.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Subsecretario de Turismo, y se hará constar, además del nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento y domicilio, que el solicitante reúne las condiciones exigidas en la convocatoria, manifestando de forma expresa que se compromete a jurar, en su momento, acatamiento a los Principios del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino. Indicarás asimismo, en su caso, si desea tomar parte en los ejercicios facultativos indicados en la base décima. Se presentarán en el Registro General del Ministerio de Información y Turismo o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro de un plazo de treinta días, contando a partir del siguiente de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes deberán acompañar a la instancia un «currículum vitae» en el que se condense su historial administrativo.

A la instancia se acompañará recibo acreditativo del ingreso de 250 pesetas en la Administración de Fondos del Ministerio de Información y Turismo, en concepto de derechos de examen, o el resguardo de su remisión.

Cuarta.—Finalizado el plazo de presentación de instancias la Administración Turística Española publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, pudiendo presentar los interesados, en un plazo de quince días, desde el siguiente a la publicación de dicha relación, la reclamación que consideren oportuna, conforme a lo dispuesto por el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Transcurrido el plazo señalado sin que se produzcan reclamaciones, o si fueron desestimadas las producidas, se estimará aquélla como definitiva, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado» la correspondiente resolución, en la que figurarán, en su caso, las modificaciones o rectificaciones que se hubieran producido en la lista de admitidos y excluidos.

Contra esta resolución podrá interponerse el correspondiente recurso ante el Ministro de Información y Turismo, en un plazo de quince días desde el siguiente a la publicación de la anterior lista.

Quinta.—Una vez que sea definitiva la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Tribunal, cuyos miembros podrán ser recusados por los aspirantes conforme se establece en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

El Tribunal estará constituido por un Presidente, un Vicepresidente, tres Vocales titulares y dos suplentes, actuando uno de los Vocales como Secretario, con voz y voto. No podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo, del Presidente o Vicepresidente más dos Vocales, titulares o suplentes, de modo indistinto.

Sexta.—Después de transcurridos los plazos previstos para la recusación de los miembros del Tribunal, confeccionará éste un baremo de todos los aspirantes admitidos, para el que tendrá en cuenta las normas siguientes:

- a) Un punto por cada año de práctica en actividades de tipo administrativo, teniendo en cuenta el historial que se indica en la base tercera, párrafo segundo. La fracción de año se computará en la parte proporcional correspondiente, sólo por meses completos.
- b) Un punto más por cada año, computándose las fracciones como se indica en la norma anterior, para quienes hayan llevado a cabo dichas prácticas administrativas en actividades de tipo turístico en atención a las funciones llamadas a desarrollar.
- c) De cero a dos puntos por el tipo de trabajo llevado a cabo en atención a su especial responsabilidad o confianza o a cualquier otra circunstancia que permita juzgar sobre la aptitud y condiciones del concursante.